

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO III

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mahon Miércoles 12 de Junio de 1889

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 48

Seccion religiosa.

SANTORAL

Jueves 13 de Junio, S. Antonio de Padua, confesor.—Anima.

Viernes 14, S. Basilio el Magro obispo, doctor y confesor.—Témpora.

Sábado 15, Stos. Modesto y Vito y Sta. Crescencia mártires.—Témpora.—Ordenes.—Anima.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves, á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José.

Viernes, á Ntra. Sra. del Refugio en las Concepcionistas.

Sábado, á Ntra. Sra. del Rosario en Sta. Maria.

CULTOS SAGRADOS

En las parroquias de esta ciudad y Concepcionistas continúa el mes de Junio en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

En la parroquia de S. Francisco, mañana al anochecer se dará principio á la Novena de S. Antonio de Padua. El sábado al anochecer se cantarán solemnidades completas, en honor del propio Santo.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

El espíritu de oracion

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente para que las familias que á vuestro corazon se consagran, *pidan*, como vos nos enseñais, y *reciban*, como vos lo prometéis, las gracias necesarias para perseverar en vuestro amor hasta la muerte.

PROPÓSITO

Ejercitar mejor y con más frecuencia, privada y públicamente, la práctica de la oracion vocal y mental.

LA CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS

Al Corazon de Jesús

AL CELEBRAR EL SEGUNDO CENTENARIO DE JUNIO DE 1689.

I

LA CONSAGRACION

El 17 de Junio de 1889 hace dos siglos que el Corazon de Jesús manifestó á la Beata Margarita Maria Alacoque el deseo que tenía de establecer su reinado social en las naciones. Las naciones de Europa han desoído hasta ahora su voz; pero aunque estén muy lejos, por desgracia, de consagrarse todas oficialmente al Corazon de Jesús, las familias cristianas, que son el fundamento de las naciones, pueden, ciertamente, llevar á cabo esta consagracion. A esto, pues, invitamos á todas las familias españolas, y tenemos en ello una ventaja incomparable sobre casi todas las naciones, y es que en España la familia, con cortas excep-

ciones, es todavía cristiana, pues está constituida sobre el matrimonio elevado por Jesucristo á la dignidad de Sacramento.

No es menester pertenecer al Apostolado de la Oracion para consagrarse, aunque muy bueno sería ingresar en él con este motivo. Puede hacerse en privado, pero mejor es en público y con toda solemnidad; puede elegirse cualquier día del mes de Junio, pero sería preferible el mismo día 17 ó la víspera, que es domingo, fiesta de la Santísima Trinidad y 14.º aniversario de la consagracion de todos los fieles al Corazon de Jesús, decretada por Pío IX, ó, finalmente, la fiesta del Sagrado Corazon.

Los Celadores y Celadoras son los encargados oficialmente de procurar la consagracion de todas las familias españolas y de llenar las listas de consagracion.

II

DIA, HORA Y MODO DE HACER LA CONSAGRACION

1.º Ante todo, si los Rdos. Sres. Obispos prescriben, ó solamente indican su deseo respecto a la manera de realizar este acto religioso del culto al Sagrado Corazon de Jesús, nosotros, adoptamos como nuestra la manera manifestacion de su voluntad, que será á todas luces el modo más conveniente de llevar á cabo nuestro designio. A así, rogamos á los señores Directores diocesanos y locales y á los Celadores y Celadoras, que ejecuten con exquisita puntualidad las órdenes de los Prelados, prestando todo su apoyo y cooperacion á los Sres. Párrocos en el cumplimiento de los mandatos episcopales. De este modo, constará oficialmente que las familias de todas las parroquias se han consagrado real y efectivamente al Sagrado Corazon de Jesús, y nuestros Celadores y Celadoras no tendrán más que llenar las listas respectivas, distribuyendose mutuamente las familias de su parroquia con la direccion de los Sres. Párrocos: en este caso podría facilitarse sumamente el trabajo, poniendo en una sola lista el dato siguiente:

Las ciento ó doscientas familias de esta parroquia, que consta (por ejemplo) de mil ó dos mil habitantes, se consagrarán solemnemente al Sagrado Corazon de Jesús.

(Firma del Párroco ó del Director local.)

2. Si los Sres. Obispos dejan amplia libertad de accion y á la iniciativa individual el acto de consagracion de las familias, podrán los Sres. Directores diocesanos indicar la forma que juzguen más á propósito para los Centros de su respectiva diócesis; ó bien confiarlo á la prudencia de los Directores locales, los cuales, si hubiera de ser pública y general la consagracion, podrían ponerse de acuerdo entre sí, ó con el Párroco ó Superior eclesiástico de la localidad, para su mejor realizacion, y hacen además una invitación á las Hermandades, Cofradías ó Asociaciones de la misma, para ja mayor solemnidad y significacion del acto.

3. Por si puede servir de guía, ó dar alguna luz, indicaremos lo que nos parece se debe tener en cuenta en un asunto del todo práctico y de circunstancias locales, y es lo siguiente:

Elíjase el día que parezca más conveniente en cada poblacion durante el mes de Junio, y celébrase en él la función del Sagrado Corazon de Jesús, ó sola, ó precedida de triduo, novena, ó seguido de octava. Ya se dice arriba que el 17 de Junio es, históricamente hablando, el día propio ó aniversario exacto

de la revelacion en que el Sagrado Corazon de Jesús expresó á la Beata Margarita su designio de reinar socialmente en las naciones. Pero en muchas partes no es posible dicho día, por caer en día de trabajo, y así sería preferible la víspera, que es domingo de la Santísima Trinidad, y cabalmente el 14.º aniversario del 16 de Junio de 1875, fecha memorable de la Consagracion de todos los fieles al Sagrado Corazon de Jesús, aprobado por Pío IX.

Si éste no, podrá escogerse otro domingo del mes de Junio, ó alguna de las muchas y solemnísimas fiestas que tienen lugar en el mismo, como son: la fiesta del Corpus, la Natividad de San Juan Bautista, San Pedro y San Pablo, y principalmente el mismo día del Sagrado Corazon de Jesús, que es el 28 de Junio.

4. Como el día, del mismo modo es también arbitrario y del todo prudencial el ejercicio donde haya de tener lugar semejante acto: puede hacerse después de la Comunió general, que no deberá omitirse, ó en la Misa parroquial ó en la de la fiesta solemne, en la función de la tarde, y aun durante la exposicion del Santísimo á diferentes horas, si se cree conveniente.

Claro es que todo esto ha de variar segun las circunstancias particulares de cada pueblo, porque lo que es oportunísimo y necesario en una pequeña villa ó aldea, no será conveniente en una gran ciudad ó poblacion de mucho vecindario. Algo sí parecido á lo que se hizo el año 75, cuando la consagracion de todos los fieles, pudiera intentarse, y entonces (lo recordamos muy bien), los Reverendos Prelados prescribieron la consagracion por parroquias y en casi todas las iglesias y capillas públicas.

La importancia de esta consagracion de las familias es en cierto sentido mayor, y una como natural consecuencia de aquella: entonces los individuos, los fieles personalmente se consagraron al Sagrado Corazon de Jesús: ahora los fieles, formando la sociedad doméstica, que es la sociedad orgánica de las naciones y la base constitutiva de la solidez política, protestan reconocer á Jesucristo como Supremo legislador de los deberes y derechos del hombre constituido en familia. Efecto de aquella consagracion ha sido el desarrollo prodigioso de la devocion al Sagrado Corazon de Jesús; el efecto de esta consagracion de las familias será el desenvolvimiento social en las esferas políticas del espíritu cristiano, y el reconocimiento del reinado social de Jesucristo.

III

FÓRMULA DE CONSAGRACION DE LAS FAMILIAS CRISTIANAS AL SAGRADO CORAZON DE JESÚS, POR MEDIO DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Oh divino Corazon de Jesús, henos aquí postrados en vuestra presencia, llenos de la más viva gratitud por todos vuestros beneficios, y del amor más ardiente hácia vuestra bondad inefable.

Deséosos de responder á vuestro llamamiento (del 17 de Junio de 1689), y acelerar en nuestra patria el reinado social de vuestro Corazon adorable, os consagramos, oh Jesús, por intercesion del Corazon Inmaculado de María y de su castísimo esposo San José, toda nuestra familia.

Que reinen siempre en nuestro hogar, como en el de Nazaret, la virtud, la fe, la caridad, el amor al trabajo, la oracion, el orden y la paz doméstica. Sed Vos mismo soberano modelo de nuestra conducta, y

solicito defensor de nuestros intereses.

Os consagramos todos nuestros contratiempos, todas nuestras alegrías, todos los sucesos de nuestra vida de familia y os suplicamos derrameis especiales bendiciones sobre todos sus miembros, ausentes y presentes, vivos y difuntos; colocamos á todos bajo el amparo de vuestro divino Corazon, y si alguno de ellos tuviere la desgracia de afligirse con su mala correspondencia á vuestro amor, suframos nosotros el castigo de su pecado. Por vuestro Sagrado Corazon, oh Jesús, dignaos aceptar esta reparacion y tened de él misericordia.

Os pedimos tambien por todas las familias del universo; protegéd á la infancia; librad de todo peligro la educacion de los niños, la vocacion de los jóvenes; sed fortaleza de los débiles, sosten de los ancianos, opoyo de las viudas, padre de los huérfanos, consuelo de los enfermos y agonizantes.

Y sobre todo, oh Jesús, océano de misericordia y de amor, os suplicamos nos asistais en el momento de nuestra muerte. Unidnos en aquel instante más estrechamente á vuestro divino Corazon y al Corazon purísimo de vuestra augusta Madre María; sed nuestro asilo, nuestro refugio, nuestro reposo, para que, dormidos con el sueño del justo en vuestros brazos, cada uno de nosotros encuentre en el cielo, oh Jesús, á toda su familia en vuestro Sagrado Corazon. Amen.

Observaciones.—1.^a Las familias pueden hacer esta consagracion ya en público, en la iglesia, ya en privado, en sus casas.

2.^a Se ha de procurar que esta consagracion de las familias se extienda á todos los hogares cristianos y se haga popular.

3.^a Hemos de procurar consolar á nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, y esta es muy buena ocasion de dirigirle, por medio de telegramas, protestas de adhesion y de deseo de su libertad.

Repitamos lo que decia el *Mensajero* de Mayo:

«En nuestro gran centenario, en un día dado, es menester que vayan á Roma telegramas tantos y tantos en número, que los empleados del Gobierno usurpador lleguen á rendirse de cansancio á fuerza de verse obligados á llevar á los pies de nuestro buen Padre tan innumerables testimonios del amor de sus hijos de España.

«Los telegramas deberán ser breves, pero tan expresivos, y significativos y consoladores como serían, por ejemplo, estos ú otros parecidos:

«N. Provincia de..... Asociacion de..... Mil comuniones: reclaman independencia del Papa.»

«N. Provincia de..... Seis mil familias consagradas al Corazon de Jesús; veinticuatro mil españoles reclaman independencia del Papa.»

«Y en los mismos términos, millares, millones de reclamaciones, ofrecimientos y protestas.»

Por último, la familia del pobre y la del rico encontrarán en esta consagracion el apoyo, el consuelo y el favor de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

Si la consagracion pública de las familias al Corazon de Jesús está presidida por un Sacerdote, como parece natural, despues de leida la fórmula, y con la autorizacion que se juzgue necesaria, podría concluirse con las siguientes preces:

V. Adiutorium nostrum in nomine Domini.

R. Qui fecit cœlum et terram.

V. Haurietis aquas in gaudio.

R. De fontibus Salvatoris.

V. Dominus vobiscum.

R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Respice, quæsumus, Domine, super hanc familiam tuam, proqua Dominus noster Jesus Christus non dubitavit manibus tradidit nocentium et crucis subire tormentum.

Familiam tuam, quæsumus, Domine, continua pietate custodi, ut a cunctis adversitatibus, te protegente, sit libera, et in bonis actibus tuo nomini sit devota.

Concede, quæsumus, omnipotens Deus, ut qui in

sanctissimo dilecti Filii tui Corde gloriantes, præcipua in nos charitatis ejus beneficia recolimus, eorum pariter et actu delectemur et fructu. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

Benedictio Dei omnipotentis, Patris et Filii.

IV

RENOVACION PERPETUA DEL ACTO DE CONSAGRACION

No basta una sola vez por muy sincera y fervorosamente que se haya hecho el acto de consagracion; si ha de producir frutos permanentes, debe perseverar no sólo en el afecto, sino tambien en el hecho; y por tanto, debe repetirse con frecuencia para que se imprima profundamente en el alma y sea un continuo recuerdo y viva aplicacion en la práctica. A este fin, así como los devotos del Sagrado Corazon de Jesús renuevan todas las mañanas el acto de ofrecimiento, y cada mes el de su consagracion al Corazon divino, así han de procurar renovar las familias su acto de consagracion; lo cual puede verificarse todos los días, y todos los meses en particular ó en público, segun parezca oportuno. Para las madres en especial, nunca será demasiada la frecuencia con que en nombre de su familia, repitan una consagracion que tan poderosamente ha de influir en la felicidad verdadera de sus queridos hijos. Con este objeto, aconsejamos que dicha consagracion se renueve al menos en particular, si es posible, y claro que lo es para las madres, cada mes, y como día más propio, el primer viernes, y además públicamente el día del aniversario de esta consagracion, que bien podría fijarse perpetuamente para el 16 de Junio ó el domingo más próximo, para que en un mismo día se celebre el doble aniversario de la doble consagracion de los años 1875 y 1889.

(*Mensajero del Corazon de Jesús*).

Impresiones

Por boca del profeta Jeremías, dice el Señor: *Pondré mi ley en las entrañas de ellos y la escribiré en sus corazones, y yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo.*

Y héte aquí, que *Las Dominicales* del LIBRE-PENSAMIENTO, metiéndose á intérprete de la Escritura Santa dice por boca de un tal Riofranco, propósito del mencionado texto, que Jeremías enseña que «no necesitamos intérpretes, ni medianeros, ni corredores para entender la ley de Dios.»

Y exclama:

«¿Estaría de ver que... consintiéramos que ningún tunante viviese á costa nuestra, á título de administrador de lo que Dios ha puesto en nuestros corazones!»

Y ¿á costa de qué viven los papeles *libre-pensadores* y demás laicocéfalos del mundo, sino á título de administradores de lo que Dios ha puesto en nuestros corazones?...

¿Qué hacen, sino meterse á administrar é interpretar la ley natural grabada por Dios en la conciencia?

¿A nombre de qué, si no á nombre de esa ley, piden la destruccion de la propiedad, de la sociedad, de la familia y de todo lo que esa misma ley ampara?...

¿Por qué, si no por creerse únicos intérpretes y administradores de esa ley, se titulan redentores de la humanidad?...

Ahora, recuérdese que los que de tal modo se conducen, merecen de *Las Dominicales* el calificativo de *tunantes*.

Sentimos no poder *rectificar*.

Un periódico masónico, llama *trasfuga* al gran O. de la Masonería española, hoy ministro de Ultramar, y, como siempre, Bécerra de nombre.

Sin discutir el dictado, nos tememos que el periódico mason habla como administrador de la ley que puso Dios en nuestros corazones (*Véase la impresion anterior*).

De todos modos, el *amor universal*, ley de la mansuetud, tiene, como se vé, sus excepciones de marca mayor.

Ni aún perdonan al h. Oriente, que es por donde sale el sol; y eso que ellos gustan de arrimarse al sol que más calienta

Noticias

DEL EXTRANJERO

Roma 5.—Anoche se hizo circular nuevamente en los centros de informacion, es decir, en el ministerio del Interior y en Correos y Telegrafos, la noticia de que el Papa se halla gravemente enfermo.

Como me consta que se han expedido telegramas á Paris, á Londres y á Madrid, dando esta noticia, me apresuro á telegrafiarle para desmentirla de la manera más absoluta. Ayer fué recibido por Leon XIII el encargado de Negocios de España, y al salir dijo este señor á todos los que quisieron oírle, que la salud del Papa es inmejorable dentro de lo que permiten sus muchos años y sus naturales achaques.

Acabo de estar en el Vaticano, y puedo asegurarle á V. que Leon XIII está entregado á sus tareas y obligaciones diarias, sin que hayá experimentado la más leve molestia durante la noche ni en las primeras horas de la mañana.

A las diez ha de recibir á varios Prelados extranjeros que han venido con motivo de los últimos Consistorios, y no sólo no ha aplazado las recepciones, sino que anoche recibieron la noticia oficial de que el Papa les concedía audiencia para hoy, los diputados católicos del Reichstag alemán que aquí se encuentran y que creían que no podrían ser recibidos hasta mañana ó pasado por Su Santidad.

Recomiendo á V. el artículo de «Le Moniteur de Rome» sobre los fines que se persiguen con la circulacion de estas noticias sobre supuestas enfermedades de Leon XIII, que con tanta insistencia se hacen circular —V.

Roma.—El jueves próximo serán promulgados solemnemente por Su Santidad con el ceremonial de costumbre, los decretos definitivos de beatificacion de los tres venerables servidores de Dios, el Obispo de Salaces, primer discípulo de San Felipe Nery y dos misioneros franceses.

El periódico *The Standard*, dice que Crispi debe estar convencido de que Italia no tiene nada que ganar respecto de Francia, su implacable enemiga, á menos que se hayan convencido de que ha llegado la hora de arreglar por medio de la espada las diferencias existentes entre Francia e Italia.

Añade que Alemania se colocaría en todas las ocasiones al lado de Italia, sobre todo tratándose de asuntos que afecten á Francia.

Nueva-York 28.—Despachos de Haiti anuncian que el general Hipólito marcha sobre Port-au-Prince, en donde el ejército del Sur se encuentra desorganizado y reina la más completa anarquía.

Lisboa 28.—Puede asegurarse terminantemente que la mision del ministerio portugués en Fez, se reduce pura y simplemente á la presentacion de sus cartas credenciales, y á buscar la solucion de algunos asuntos de pequeño interés que se hallan pendientes.

París 28.—El tribunal ha sentenciado á cuatro meses de prision al individuo llamado Perrin, que en 5 del actual disparó con pólvora sola sobre el presidente de la República.

DE LA PENÍNSULA

Dícese que la Corte se trasladará á San Sebastian en la primera quincena de Julio.

En Agosto se reunirán en aquella capital, el Rey,

la Reina, la reina doña Isabel y las infantas doña Isabel y doña Eulalia.

El 10 del mes corriente comenzó á regir el tratado de extradición de criminales entre Inglaterra y España.

Al discurso de ingreso del señor Commelerán en la Academia Española contestará D. Juan Valera.

El P. Damien, misionero católico, ha muerto con la gloria del mártir.

La isla de Malokai, es el punto donde se depositan los leprosos, que muchas veces sucumben en el mayor abandono.

El P. Damien ha vivido diez años, cuidando á aquellos infelices, hasta que contagiado por tan terrible mal, acaba de fallecer víctima de su amor al prójimo.

Tres Hermanas de la Caridad han marchado á sustituirle.

Dios habrá premiado con la gloria el alma del P. Damien, y quiera conservar por mucho tiempo la vida de las Hermanas que con tan esforzado valor desprecian los peligros.

Bendita religión católica que tales heroismos ofrece.

MENORCA

Se anuncian dos eclipses para el 16 y 17 del corriente.

El eclipse anular de sol, principia en la tierra el día 16 á 18 horas 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 7° 46' al O. de San Fernando y latitud 0° 47', Norte.

El eclipse central principia en la tierra el día 16, á 19 horas, 36 minutos, 9 segundos tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo vé se halla en la longitud de 26° 18' al O. de San Fernando y latitud 5° 9' N.

El eclipse central al medio día, sucede el día 16 á 21 horas, 38 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando en la longitud de 36° 43' al E. de San Fernando y latitud 36° 41' N.

El eclipse central termina en la tierra el día 16 á 23 horas, 23 minutos, 7 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 107° 38' al E. de San Fernando y latitud 18° 46' N.

El eclipse termina en la tierra el 17 á 0 horas, 30 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo vé se halla en la longitud de 88° 56' al E. de San Fernando y latitud 14° 28' N.

Este eclipse será visible en toda Europa, en casi toda Asia, en gran parte de Africa y en una pequeña parte de la América Meridional, en gran parte del Océano Atlántico y del Indico, en el Mediterráneo, en una pequeña parte del Pacífico y del Mar Polar Artico.

Leemos que el jueves seis fué extraordinaria la abundancia de caball—*barats*—en las pescaderías de Barcelona, vendiéndose á *dos reales la carnicera*.

Lo más curioso es que en aguas de Mallorca sucedía otro tanto durante la penúltima semana, y antes en nuestras aguas, lo cual hace creer que en el Mediterráneo atraviesa lo que comunmente se llama *volada* de aquellos peres,

Los pasajeros que el miércoles último llegaron de Palma á Barcelona, vieron durante el viaje gran número de *barats voladors*, las cuales vuelan mientras no se les secan las alas y caen luego al mar para volver á levantar el vuelo.

La aparición de los *barats voladors* se considera como presagio de grandes colores.

El domingo falleció en Ciudadela, á la avanzada edad de 80 años, el Rdo. D. José Comellas, franciscano exclaustro y posteriormente beneficiado de la Sta. Iglesia catedral de Menorca.

Encomendamos á Dios el alma del finado.

El soldado del Regimiento de Infantería de Mirdanao que hirió de arma blanca á un sargento de su compañía, ha sido condenado por el Consejo de Guerra, á la pena de quince años de cadena temporal como reo del delito de homicidio frustrado. Anteayer ingresó en la cárcel pública del Partido, interin se le señala el establecimiento en donde ha de cumplir su condena.

Por R. O. de 5 del actual, ha sido jubilada por imposibilidad física nuestro paisano D. Bartolomé Sallord y Escudero, Secretario que fué por espacio de muchos años del Lazareto súcio de este puerto.

El lunes terminaron en Sta. Maria las Cuarenta Horas, que todos los años se celebran en la festividad de Pentecostés: los cultos han revestido la solemnidad de costumbre y la concurrencia ha sido numerosa á todos los actos.

Terminados los exámenes de prueba de curso en el Seminario Conciliar de la Diócesis, han comenzado hoy en el Seminario de menores de esta ciudad. Se celebran en el local que ocupa el Colegio de San Juan Berchmans, y forman el Tribunal el Sr. Cura-Párroco de Ntra. Sra. del Cármen, el Director del Colegio y el Pbro. D. José Roca, Catedrático de Latín en el Seminario de Ciudadela y delegado al efecto por el señor Rector de este último Establecimiento.

Con motivo de la festividad de Pentecostés, además de la Parroquia de Sta. Maria de esta ciudad, han celebrado solemnes Cuarenta-Horas, las de S. Agustín de Ciudadela, de San Bartolomé de Ferrerías, de Ntra. Sra. del Rosario de Villa-Cárlos, y de San Cristóbal en el pueblo de su nombre.

Como todos los años por esta época, son muy frecuentes las visitas de estos isleños á Ntra. Sra. del Monte-Toro. En los últimos días, sobre todo, la concurrencia á tan venerado Santuario, ha sido verdaderamente extraordinaria.

A eso de las diez de anoche se desencadenó sobre esta isla una ligera tempestad que se ha repetido esta mañana. Una chispa eléctrica ha descargado sobre la Casa de Misericordia; por fortuna no ha penetrado en el edificio causando sólo algunos desperfectos en uno de los tejados.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Audiencia de Palma ha nombrado jueces municipales de esta isla, para el próximo bienio de 1889 á 1891, los señores siguientes:

Mahon, D. Pascasio Nogales Isturiz.
Ciudadela, D. Lucas de la Torre Florit.
Alayor, D. Francisco Timoner.
Mercadal, D. Nicolás Villalonga Roselló.
Villa Cárlos, D. Jaime Florit.
Ferrerías, D. Jaime Allés Salas.

Las obras que han de verificarse en las casas números 42, 44 y 46 de la calle de San Fernando fueron adjudicadas por la cantidad de 2499 pesetas, y no por la de 3499, como por equivocación dijimos en nuestro número del miércoles último.

En la subasta verificada en Mercadal, el día de ayer, para el arriendo del impuesto de consumos

de dicha villa, en los años económicos de 1889-90, 1890-91; 1891-92, se presentó como único postor D. Lorenzo Orfila y Pons, á quien fué la misma adjudicada por la cantidad de 53'807 pesetas.

Por creerlas de interés para las viticultores de Menorca, copiamos de la «Revista de Inca» las siguientes líneas:

«Es preciso que los viticultores que someten sus viñedos al tratamiento de rociarlos con agua de cal y sulfato de cobre, lo hagan con cautela. Decimos esto, porque sabemos que algunos en Felanitx, sin tener en cuenta lo tierno que estaban los brotes de las vides, lo hicieron con tan mala suerte, que éstos han quedado muy mal parados y casi destruidos; y por tanto, para evitar un mal, han caído en otro de más fatales consecuencias.

Nosotros aconsejariamos que si se quieren rociar dos veces los viñedos, sea la primera vez con agua no tan cargada de los indicados ingredientes, mientras que en la segunda pueden figurar éstos en mayor proporción por estar ya los brotes más robustos.»

Con motivo del viaje extraordinario que debe verificar el vapor «Menorca» esta semana, la Sección Segunda de lo Criminal de la Excm. Audiencia de este distrito llegará aquí el viernes día 15 del actual, habiéndose señalado para la celebración de los juicios orales, los días siguientes:

Día 15 Junio.—Querrela sobre injurias deducida por D. Juan Oliver contra Martín Mercadal. Dirigen, al querellante el letrado D. José M.^a Mercadal y Pons y al querrellado D. Juan Orfila y Pons.

Querrela sobre injurias deducida por D. Ramon N Pons contra D. Jnan C. Parpal, abogado del querrellante D. Pedro Ballester y Pons y del querrellado D. Juan Orfila.

Día 17 —Causa contra Juan Monjo y Torrent y Damian Boll y Pataner sobre hurtos. Acusador el Ministerio fiscal, defensor de la procesada D. Juan Orfila y el procesado D. Juan J. Vidal.

Día 18 —Causa sobre cohecho y falso testimonio contra Diego Llopis, José Pons, Antonio Rotger, José Sintés y José Juaneda. Acusador el Ministerio fiscal; defensor de los cuatro primeros procesados D. Pedro Ballester y del otro D. Juan Orfila.

Día 19.—Causa sobre disparo de arma de fuego y lesiones, contra Simeon Triay y Pedro Castellon. Acusador el Ministerio fiscal y defensores de los procesados respectivamente D. José M.^a Mercadal y don Pascasio Nogales.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

La biblioteca de «La Ciencia Cristiana» acaba de publicar dos nuevas obras oportunísimas é interesantes:

La revolucion francesa, con motivo del centenario de 1789, por Monseñor Freppel, Obispo de Angers; y el opúsculo, *Los tres 89*, 1689 1789-1889, por Mr. Marin de Boylesve.

La edición española de la obra de Monseñor Freppel, lleva un oportunísimo prólogo del señor D. Joaquín Torres Asensio, Canónico Lectoral de la S. I. Catedral de Madrid-Alcalá, y se han hecho de ella, en Francia, en el corto espacio de tres meses, veinte ediciones.

El opúsculo *Los tres 89*, recientemente publicado, va por la edición décima. Esta es, sin duda, la mejor recomendación que se puede hacer de ambas obras.

Precio de *La revolucion francesa*, una peseta.

Precio de *Los tres 89*, 25 céntimos de peseta.

Se halla de venta en la casa editorial calle de la Bolsa, 10, principal, Madrid, y en las principales librerías.

Mesa revuelta

SANAS RESPUESTAS

¿Quién niega la existencia de Dios?
 Todo aquel que no puede oír pronunciar el Santo Nombre de Dios sin manifestar la rabia ó el miedo que aquel nombre le inspira.
 ¿Quiénes se sublevan contra el dogma de los castigos eternos?
 Todos los que por sus audacias ó crímenes los han merecido.
 ¿Quién acusa á la Religion de hacer del hombre una bestia?
 Los que retrotraen el origen del hombre al mono, y tienen á éste por padre, por hermanos á los demás animales, por regla de moral las pasiones más criminales y por fin del hombre la nada.
 ¿Quién habla continuamente del progreso?
 Los que quieren retroceder hasta el Paganismo, alabando sin cesar sus tiranías, sus locuras y sus bacanales.
 ¿Quién sostiene que todas las religiones son buenas?

Los que no tienen ninguna, y toleran las falsas y persiguen la verdadera.
 ¿Quién acusa á la Iglesia de ser enemiga de las luces?
 Los que por todos los medios impiden sus santas enseñanzas.
 ¿Quién habla incesantemente de sus sacrificios por el pueblo afectando compasion por los desheredados de la fortuna?
 Los mismos que persiguen constantemente las obras de caridad instituidas para alivio de las miserias humanas.
 ¿Quién acusa á los defensores de la verdad de oijidar la mansedumbre evangélica?
 Los que se valen siempre de la injuria, y no les detiene la ley en sus arrebatos y se rien del Evangelio.
 ¿Quién se subleva contra la confesion?
 El que más la necesita y menos la practica.
 ¿Quién insulta públicamente á los ministros de la Religion?
 Los impíos, que confiesan no creer en Dios.

BOLETIN DEMOGRÁFICO

Relacion de los cadáveres conducidos al Cementerio Católico de esta ciudad durante los días que á continuacion se expresan:

Día 9º Junio — Leonor Ruiz Costa, soltera, 22 años,
 Días 10 y 11, 12 — Ninguno.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día	BAROM.		TERMOM.				PSICRÓM.		PLUVI.	AENM.
	en mm. á 0º	9 m. 3 t.	9 m.	3 t.	max.	min.	9 m.	3 t.		
8	760.1	759.0	23.5	23.8	25.6	18.3	75	68	"	216
9	758.5	757.1	23.2	23.3	26.3	18.1	70	66	"	334
10	757.5	756.5	23.3	22.8	26.7	17.2	52	67	"	364
11	757.1	756.5	21.2	22.3	23.5	17.0	69	91	"	397

M. Hernandez Ponsati.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.—MAHON.

Centro General de Negocios MAHON

SUBASTAS

El día 16 del corriente á las 10 de la mañana se venderá en licitacion privada, que tendrá lugar en el local que ocupa este Centro, la casa situada en esta Ciudad, calle Nueva n.º 18, con puerta en la calle del Angel n.º 7, siempre que haya postura que satisfaga a sus dueños. Las condiciones de la licitacion están de manifiesto en las oficinas del Centro.

El propio día 16 del corriente á las once de la mañana se procederá tambien en este Centro y con arreglo al pliego de condiciones que en sus oficinas está de manifiesto, á la subasta de la casa situada en esta Ciudad, calle de S. Fernando, n.º 18, y 30 perteneciente á los herederos de D. Benito Pons y Sintés.

CUENTAS CORRIENTES

Este Centro abre creditos en cuenta corriente y al interés anual del 5 por ciento con garantía hipotecaria, de valores ó de dos firmas.

Tambien admite este Centro dinero en cuenta corriente, abonando interés al 1 por ciento anual.

Asociacion Mútua, para la redencion á metálico del servicio militar activo.

Pueden ser inscritos todos los varones desde que nacen hasta el día anterior al en que deben ser sorteados para el servicio activo de las armas.

Se facilitarán cuantos datos se deseen. Mahón 5 de Junio 1889.—La Gerencia, Goñalons, Carreras y C.ª.

SUBASTA

El día 30 del presente, mes á las 4 de la tarde en el caserío de Lumesanias (casa de Angel) se venderá en publica subasta á voluntad de su dueño, una porción de terreno de cabida de 14 barcillas sembrado, dividido en varios cerrados, con casa, bovera, pajar, era, dos cisternas y un pozo, denominado *Son Xurigué* sito en las inmediaciones de S. Luis.

Para mas informes dirigirse á la confitería LA PALMA, calle de Hannover.

OJO

FABRICANTES DE CALZADO

En la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion núm. 39, se imprimen las cubiertas de las cajas de carton á DOS rs. vn. el ciento.

VACUNACION Y REVACUNACION

Habrà los Jueves á las cuatro de la tarde, en casa de **Cerezo, Cirujano** CALLE DE LAS MORENAS NUM. 19.



SUBASTA

El día 16 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario don Francisco Andiecu y Pons, tendrá lugar, la venta en licitacion verbal, de la casa n.º 10 de la calle de Buenaire de esta Ciudad, perteneciente á la herencia de Marcos Vidal y Sintés, siendo la postura competente, con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder de dicho Notario.

LIBRETAS DE ALQUILER LISTAS DE EMBARQUE FES DE VIDA

Véndense en la imprenta de M. Parpal.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

SE CURAN Á LOS 4, 5 ó 6 días segun la naturaleza del que usa

EL CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO, NO ES CORROSIVO, ES INCOLORO

APLICACION SENCILLÍSIMA.—FRASCO 6 RS

Depositario general, J. ESCRIVÁ, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7 — BARCELONA.

VÉNDESE EN LAS FARMACIAS DE MAHON.

CALLOS CALLOS CALLOS CALLOS

CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.

Ciudadela: id. de Gornés. Mercedal: id. de Villalonga

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON

Para vender

Lo está la casa de la calle de Alayor número 9. Para informes calle del Castillo n.º 122.

GALERA

Hay una de cuatro ruedas para vender. Está en buen uso. Calle de Pescadores n.º 7 informarán.